



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO


La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN PROCESO CUIP	110013105031201700333-01
RADICADO INTERNO:	88199
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	AROLDO JOSÉ TORRES ORTEGA, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
OPOSITOR:	AROLDO JOSÉ TORRES ORTEGA, FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	31/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1247/2023
DECISIÓN:	CASA MEJOR PROVEER CON COSTAS PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA SIN COSTAS PARA AROLDOS JOSÉ TORRES ORTEGA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 13/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 13/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16/06/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
31/05/2023.

SECRETARIA